



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Septiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

440-76

Expte. nº 1.098/76

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo vacante de Secretario Académico de esta Casa y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar Secretario Académico de esta Universidad al C.P.N. Gustavo Enrique WIERNA, L.E. nº 7.210.781, con dedicación de tiempo parcial, a partir del 1º de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Cont. Gustavo Enrique WIERNA continuará desempeñando sus tareas docentes en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa, como extensión de sus funciones de Secretario Académico, reasumiendo en forma rentada las mismas una vez finalizadas las de carácter directivo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Choy</i>

Eduardo César Leone
C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR